

CONVOCATORIA PARA LA DIRECCIÓN DE LA CASA UNIVERSITARIA FRANCO-MEXICANA

En el marco del Arreglo Administrativo que define y rige las misiones, la organización y el funcionamiento de la Casa Universitaria Franco-Mexicana (MUFRA MEX por sus siglas en francés), la Universidad de Toulouse (UT) y el Ministerio de Enseñanza Superior, Investigación (MESR) lanzan una convocatoria para la dirección de la MUFRA MEX.

Descripción de la MUFRA MEX

La MUFRA MEX es una institución bilateral de cooperación creada en 2004, que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos (SEP) y del Ministerio de Enseñanza Superior, Investigación de la República francesa (MESR por sus siglas en francés). La MUFRA MEX está ubicada en las instalaciones de la Universidad de Toulouse (UT).

La MUFRA MEX tiene como misión fomentar la cooperación entre las instituciones de educación superior o de investigación, mexicanas y francesas, así como facilitar su internacionalización. Lleva a cabo acciones en materia de investigación y de formación. En el marco de la interacción de las redes científicas y diplomáticas, tiene un papel de coordinador; organiza eventos científicos (conferencias, jornadas de estudio, talleres temáticos, etc.); crea y da seguimiento a las redes de estudiantes de doctorado e investigadores; y apoya la organización de visitas de delegaciones. Por su trabajo de mapeo y de análisis de las necesidades y de los intercambios en materia de cooperación, la MUFRA MEX promueve la vinculación de los ecosistemas de investigación y de innovación de México y Francia.

Además del/ de la director-a, el equipo de la MUFRA MEX consta de una Secretaria Ejecutiva, una Asistente de Dirección, encargada de los asuntos administrativos y financieros, un Responsable de Proyectos y Comunicación y un Responsable de Proyectos.

El Consejo de Orientación y Evaluación (COE) de la MUFRA MEX es presidido por el rector de la UT y se compone de 12 miembros (seis representantes de instituciones mexicanas y seis representantes de instituciones francesas). El COE se reúne en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, está a cargo de la aprobación del reporte del plan de acción y del presupuesto del año anterior, así como del examen y de la aprobación del plan de acción y del presupuesto provisional para el año siguiente. Valida las acciones que deben ser implementadas propuestas por el/la director-a y define los ejes prioritarios.

Descripción del cargo de Director

Las principales responsabilidades del/la director-a de la MUFRA MEX son las siguientes:

1. Proponer al COE las orientaciones estratégicas de la MUFRA MEX, conforme a los objetivos que aparecen en el Arreglo Administrativo y a las prioridades fijadas por el COE;
2. Impulsar y asegurar la correcta implementación de las actividades de la MUFRA MEX;
3. Representar a la MUFRA MEX ante las instituciones y los socios franceses, mexicanos o internacionales;
4. Establecer y mantener vínculos entre la MUFRA MEX y una red de socios franceses, mexicanos o internacionales;
5. Promover las actividades de la MUFRA MEX;
6. Dirigir los equipos y los recursos financieros de la MUFRA MEX, en colaboración con los servicios de la UT.

El/la director-a desarrolla su actividad en estrecha colaboración con los ministerios de los que depende la MUFRA MEX y con el rector de la UT y les informa de las acciones implementadas. También mantiene un contacto regular con los otros miembros del COE.

Condiciones particulares

El puesto implica frecuentes viajes a México y en Francia.

El/la director-a será adscrito/a a la UT (al 100% como mínimo), la UT pagará su sueldo a la institución a la que está vinculado/a. Beneficio de una abono anual de dirección.

Las oficinas de la MUFRA MEX se encuentran en los locales de la UT (41 allées Jules Guesde, 31000 Toulouse, Francia). Su presencia en Toulouse es indispensable (excepto durante las misiones de trabajo) para un 80% del tiempo de trabajo dedicado.

Perfil

El/la candidato/a debe contar con el estatus de docente-investigador-a de un establecimiento universitario francés (profesor-a titular universitario-a) y haber tenido responsabilidades en una institución de educación superior o en un organismo de investigación (rector, vice-rector, director-a de un departamento o de un laboratorio, etc.).

El/la director-a debe poseer una sólida experiencia en el campo de la cooperación universitaria y/o científica con América Latina, así como conocer perfectamente las características de los sistemas mexicano y francés de educación superior e investigación.

El puesto implica una gran disponibilidad, iniciativa y un excelente dominio del español y del francés.

La capacidad de adaptación a una gran variedad de interlocutores y contextos será una ventaja para el ejercicio de estas funciones.

Saber hacer:

- Dirigir un equipo
- Comunicar
- Implementar proyectos e informar de los avances
- Mantener una red de interlocutores
- Negociar

Saber estar:

- Espíritu de equipo
- Buen dominio de las relaciones interpersonales
- diplomacia
- Capacidad para desarrollar una visión estratégica
- Capacidad de persuasión
- Rigor y fiabilidad

Conocimiento:

- Organización y funcionamiento de la educación superior y de la investigación pública en México y Francia
- Políticas de educación pública, investigación e innovación en México y Francia
- Principales actores de la cooperación internacional, así como de los procedimientos para la implementación de programas y acciones de cooperación
- Idiomas francés y español
- Principios de gestión presupuestaria y de recursos humanos
- Técnicas de comunicación escrita y oral
- Técnicas de dirección
- Técnicas de negociación

- Metodología de gestión de proyectos

El/ la director-a será nombrado/a por un periodo de dos (2) años renovable dos veces.

Nivel de educación superior mínimo requerido

Doctorado

Expediente de candidatura

El expediente deberá incluir: una carta de motivación (entre una a dos páginas) , dirigida al Presidente de la Universidad de Toulouse, el CV del candidato y un proyecto de trabajo para la MUFRA MEX (tres a cuatro paginas). El expediente deberá ser enviado por correo , a más tardar el 31 de octubre 2023 a las 12h00 horas (hora de París) a

- Presidence.uftmip@univ-toulouse.fr

Calendario previsional y proceso de contratación

- Apertura de la convocatoria: du 27/06/2023 au 31/10/2023
- Entrevistas: entre le 13/11/2023 et le 22/10/2023
- Inicio: 01/02/2024